

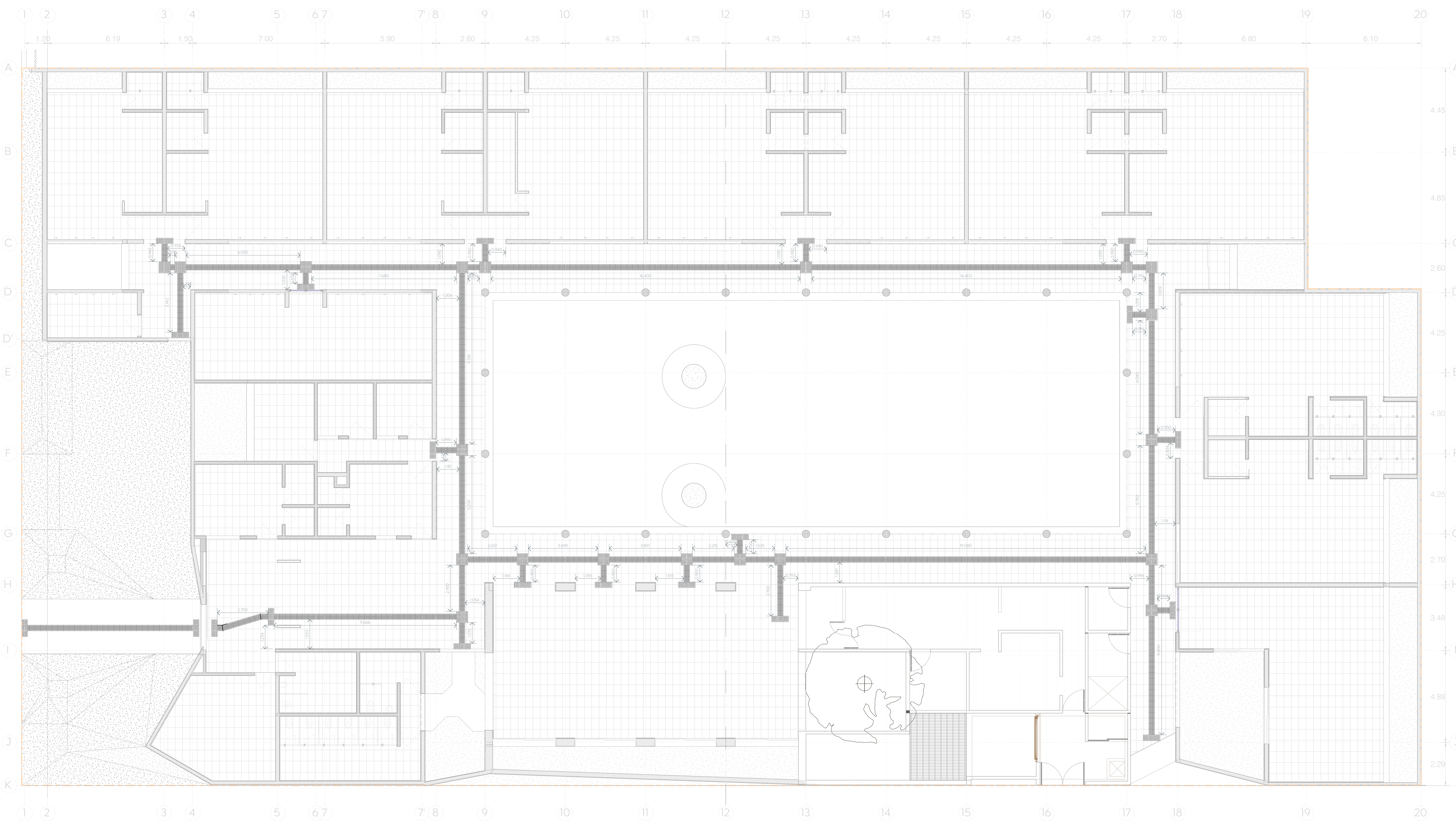
- Especificaciones:**
- Eje arquitectónico
 - Acotación indicada en unidades según plano
 - Muro
 - Ventana
 - Línea e indicadores de proyección
 - Línea de corte
 - Línea de sección arquitectónica consecutiva
 - Indica tipo de detalle
 - Indica número de detalle
 - Indica plano de ubicación-referencia
 - S.M.A. Según muestra aprobada
 - Indica cambio de nivel de piso.
 - Indica cambio de nivel de plafón.
 - Indica inicio de pendiente.
 - Indica fin de pendiente.
 - Indicador específico
 - Indicador de área o zona
 - Indicador múltiple
 - Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
 - Indica nivel
 - Indica nivel de piso terminado
 - Indica nivel de acabado terminado
 - Indica nivel de muro
 - Guía podotáctil direccionables
 - Guía podotáctil de botón de advertencia y cambio de dirección

CONSIDERACIONES GENERALES
 Los planos arquitectónicos rigen a los demás, corroborar con planos complementarios medidas y posiciones.
 Durante los cotados se revisarán las canalizaciones para evitar ser presionadas, y se sustituirán los rodos.
 Las medidas deberán ser interpretadas en metros y centímetros, a reserva de una indicación diferente.
 Las medidas presentadas en este proyecto, pueden presentar una tolerancia no mayor a 30m en algunos casos avisados por diversas razones, debido al sistema constructivo.
 Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, son complementarios e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, ubicación de accesorios, y especificaciones propias de cada plano, pudiendo tener variaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán avisadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratista.
 La coordinación y/o supervisión, y/o contratista, deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como los detalles constructivos, debiendo ser ejecutados por personal calificado de acuerdo a la ley de obra pública.
 Las condiciones existentes en el "campo", relacionadas con la posición de cualquier elemento arquitectónico, deberán tomarse en cuenta para determinar la posición final de éstos, así como también tendrán que ser verificados por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
 Cualquier modificación de obra, se hará previa notificación y autorización del departamento de proyectos y se indicará fecha y propuesta de cambio a efectuarse.
 Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier material, ubicación y/o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien los autoriza (supervisión, residente, contratista, etc.) deslindeando al departamento de proyectos de cualquier responsabilidad por modificaciones arbitrarias en obra y/o proyecto, si no han sido autorizadas previamente o si no responden a una probable interferencia con el proceso constructivo.

Nombre del proyecto:
 Proyecto Ejecutivo para el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) No. 11, ubicado en la confluencia del boulevard Panamericano, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

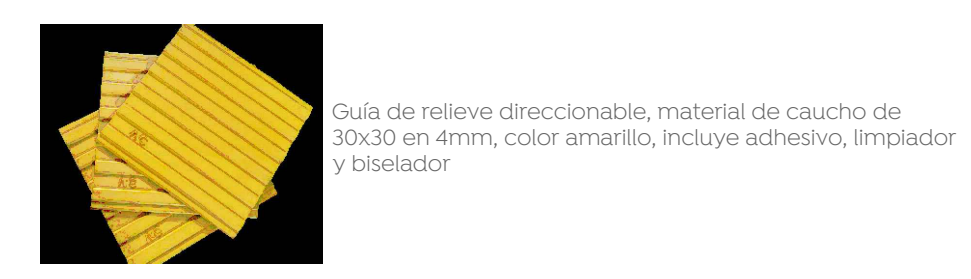
Contenido del plano:

Guía Podotáctil
 No. Contrato:
DOPI-MUN-RM-PROY-CI-014-2023
 Empresa:
JAVAX CONSULTORES S.A. DE C.V.
 Arq. Arturo Distancia Sánchez.
 Supervisor del proyecto:
Arq. Alejandro Tapia Olarra
 Ubicación:
Col. Tepeyac, Zapopan, Jalisco
 Fecha: **Mayo-2023**
 Escala: **Como se indica**
 Acotaciones: **Metros** Clave: **AC-31** Número:
 Revisión: **03**



Planta Arquitectónica de Guía Podotáctil
 ESCALA 1:100

Detalle de Guía Podotáctil



Guía de caucho, uso rudo, para instalación en interior y exterior. Dimensión 0.30m x 0.30m por 5mm de espesor color amarillo. (para dudas consultar este código QR)